

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 890

VISTO:

El expediente N° 14552-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Ricardo Marcelo Rodríguez Romar.

Que, el Sr. Ricardo Marcelo, Rodríguez Romar nació en la ciudad de Buenos Aires el 23 de septiembre del año 1959. De profesión, músico, cantante y productor.

Que, con temprana vocación por la música comenzó a asistir a clases de guitarra y solfeo ‘con el profe del barrio.

Que, durante la secundaria estudió, con su propia autora, el método completo de audio perceptivo de la Profesora María del Carmen Aguilar.

Que, durante sus 20 años la curiosidad lo animó a aprender por sí solo, a acompañarse en el canto con el piano y la guitarra, pero a la manera de la música popular, pudiendo con ellos componer e interpretar sus propias canciones.

Que, enseguida fue formando e integrando sucesivos dúos y tríos, y mientras tomaba clases de flauta travesa con el Prof. Jorge Cutello.

Que, todavía en su Buenos Aires natal, conoció a los riojanos Ramón Navarro (h.) y Camilo Matta, quienes lo invitaron a sumarse al proyecto de fundar en plena Quebrada de los Sauces un estudio de grabación, el primero en todo el Noroeste argentino.

Que, en mayo del 1987 se concretó su mudanza a esta ciudad de Todos los Santos.

Que, en el año ’90 se creó la Orquesta Municipal de Música Popular, la cual integra como flautista desde entonces, formando parte simultáneamente de sucesivos grupos junto a brillantes músicos y amigos, a cargo de otro instrumento que lo apasiona desde su llegada a La Rioja: el bajo.

Que, desde el año 2000 integra el trío de rock “Más Doce De Bé (+12dB)” ganadores de la última edición del Festival Nacional de La Falda, cuyo premio fue

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

compartir escenario con luminarias nacionales como Spinetta, Pappo y Lebón entre muchos otros de esa talla.

Que, en la actualidad y desde la década pasada es el técnico de grabación del Estudio “Schaqui Records”, y cantante y músico de Grupo Vocal Norte.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N.º 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES al músico, cantante y productor Ricardo Marcelo Rodríguez Romar por su gran aporte y destacada trayectoria en la cultura musical riojana.

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente